

Revisión a las políticas públicas de la modalidad oral

Author : Sonia García Rodríguez

Categories : [Educación](#)

Date : 08/Jun/2017



Resumen

La Modalidad Oral de la lengua, que abarca las habilidades de habla y escucha, es un área importante para ser analizada en el ámbito educativo, dado que la interacción comunicativa diaria se pone en práctica en cada momento social y a lo largo de la vida. Por tanto se ve la necesidad de revisar las nociones de las políticas educativas en Colombia como lo son: *Lineamientos Curriculares* (1998), *Estándares Básicos* (2003) y *Referentes para la Didáctica*, en el Tercer Ciclo (2011), con el objetivo de realizar una revisión a sus concepciones frente a la modalidad oral a través de los enfoques cognitivo, social y cultural, sus propósitos y estrategias didácticas. Además, complementar con una mirada a algunos teóricos con relación a la concepción, la cognición y la didáctica.

Palabras Clave: Discurso oral formal, concepciones, cognición y didáctica.

Abstract

The oral mode of language, which encompasses the abilities of speaking and listening, is an important area to be analyzed in the educational field, since daily communicative interaction

is put into practice in every social moment and throughout life. Therefore, it is necessary to review the notions of educational policies in Colombia such as: *Curricular Guidelines* (1998), *Basic Standards* (2003) and *Reference for Didactics*, in the Third Cycle (2011), with the objective of A review of their conceptions regarding the oral modality through cognitive, social and cultural approaches, their purposes and didactic strategies. Also, complement with a look at some theorists regarding conception, cognition and didactics.

Keywords: Formal oral discourse, concepts, cognition and didactics.

Introducción

La Modalidad Oral de la lengua, que abarca las habilidades de habla y escucha, es un área importante para ser revisada en el ámbito educativo, ya que la interacción comunicativa diaria se pone en práctica en cada momento social y a lo largo de la vida. Por consiguiente, en la escuela esas interacciones son parte básica de las relaciones entre estudiantes y docentes. En esa medida, la oralidad tiene un “[...] innegable valor en el proceso formativo de las personas, y en todos los ámbitos de su vida, desde el personal al social, pasando por el académico o el profesional” (Núñez, 2011, pág. 136).

De la misma manera, en la investigación de Araque y otros (2009), se afirma que la lengua oral es un campo poco explorado, que los docentes la han relegado, no se les ha enseñado a los estudiantes a mejorar la expresión oral, así mismo, hay ausencia de estrategias adecuadas para su aprendizaje y fortalecimiento. Como parte de ese desconocimiento de los docentes es necesario que se comprenda la relación entre las políticas públicas y su consecuente realización pedagógica.

En el proceso de enseñanza – aprendizaje que se realiza en la escuela, encontramos la siguiente secuencia de responsabilidades pedagógicas: Políticas Públicas, Proyecto Educativo Institucional (PEI), Modelo Pedagógico Institucional Plan de área, Planeador del docente, Implementación Aula, por tanto se ve la necesidad de revisar las concepciones de las políticas educativas que se plantean a nuestro modo de ver como las bases de todo este andamiaje pedagógico.

En el presente artículo se realiza un estudio a las políticas públicas colombianas *Lineamientos Curriculares* (1998), *Estándares Básicos* (2003) y *Referentes para la Didáctica*, en el Tercer Ciclo (2011), con el objetivo de realizar una revisión a sus concepciones frente a la modalidad oral a través de los enfoques cognitivo, social y cultural, sus propósitos y estrategias didácticas. Por otra parte, dar una mirada a la postura de algunos teóricos sobre el discurso oral formal en el aula, el cual se muestra como un derrotero importante, destacando su trascendencia frente al proceso de cualificación comunicativa de los estudiantes.

Metodología

Para la realización de este artículo, se hizo una exploración a las políticas públicas, desde la concepción, la cognición y la didáctica. Además, vislumbrar la posición de algunos teóricos

sobre el discurso oral formal. En cuanto a la concepción, la oralidad constituye una categoría fundamental en el ser humano debido a que le permite relacionarse eficazmente en la sociedad actual.

Con relación a la cognición, hace referencia a los procesos cognitivos que intervienen en el momento de procesar la información del entorno y se encarga de tareas esenciales como el razonamiento para que el sujeto se desenvuelva en una sociedad. La didáctica, por su parte, hace alusión al proceso de enseñanza de la oralidad para que el sujeto pueda mejorar su desempeño en el ámbito académico, personal y social.

Lineamientos curriculares (1998)

En los *Lineamientos Curriculares* plantea una perspectiva esperada para la educación colombiana tanto en la concepción como en la cognición de la oralidad. En cuanto al primer aspecto, la concepción, en uno de sus ejes, la ética de la comunicación, hace referencia a la oralidad como una posibilidad de interacción y a sus procesos culturales implicados, así:

En este eje resulta central el trabajo sobre el desarrollo de la oralidad. La afirmación de los sujetos desde el uso del lenguaje en el diálogo cotidiano como puente para la construcción de los vínculos sociales, el reconocimiento del lugar cultural del discurso del niño, frente a los códigos elaborados que plantea la escuela, o frente a las propuestas comunicativas de los medios de información; el respeto por lo diverso a nivel de valoraciones, lógicas, formas de comprender e interpretar el mundo, son puntos centrales del trabajo escolar. (MEN, 1998, pág. 58)

Por otro lado, desde el eje referido a los procesos de construcción de sistemas de significación, los *Lineamientos* nos muestran las competencias básicas que intervienen para que una interacción cara a cara sea efectiva:

[...]para el caso del lenguaje verbal, este nivel de uso supone el desarrollo de unas competencias sintáctica, semántica, pragmática, enciclopédica presentes en los actos de comunicación y significación. También tiene que ver con la posibilidad de usar y producir diferentes tipos de textos en atención a finalidades definidas. (MEN, 1998, pág. 30)

Adicionalmente, el sociolingüista norteamericano Dell Hymes (1972), en los *Lineamientos*,

complementa lo anterior al hablar de la interacción oral desde una perspectiva de la pragmática del lenguaje, que relievra aspectos socio-culturales en una situación comunicativa donde se condiciona, el mensaje o la intención comunicativa. Así lo evidencian los *Lineamientos* al afirmar que:

El niño adquiere la competencia relacionada con el hecho de cuándo sí y cuándo no hablar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde y en qué forma. En resumen, un niño llega a ser capaz de llevar a cabo un repertorio de actos de habla, de tomar parte en eventos comunicativos y de evaluar la participación de otros (MEN, 1998, pág. 25).

Agregando a lo anterior, el teórico Pérez (2009), afirma que en la interacción diaria situada en el aula se plantean diferentes reglas para que el discurso oral formal se vaya constituyendo como tal:

La base para la construcción de la voz debe posibilitar multiplicidad de interacciones que suponen la existencia de reglas y pautas de la interacción (respetar los turnos, pedir la palabra, escuchar, preguntar, responder preguntas, explicar sus puntos de vista, defender una opinión), así como la regulación de las mismas. Ese sistema de reglas es una prioridad de la pedagogía de la expresión y del lenguaje, y debe construirse paulatinamente en las aulas, igualmente debe velarse por su mantenimiento y consolidación. De algún modo, ese sistema de reglas es la base, no sólo para el trabajo desde la expresión y el lenguaje sino para la vida académica y social de la escuela (Pérez,2009, p.8).

En el segundo aspecto, la cognición, los *Lineamientos* proponen involucrar al aula de clase la argumentación y resaltan el desarrollo del pensamiento el cual constituye uno de los procesos cognitivos más complejos:

Es necesario exigir la explicitación de razones y argumentos, la elaboración de un discurso consistente por parte de docentes y estudiantes, esa es una base para el desarrollo del pensamiento y la afirmación de una identidad del sujeto con su lenguaje. En este punto resulta relevante la claridad del maestro sobre los niveles de discurso que se introducen a las prácticas de interacción, es necesario jalonar y

exigir niveles en la elaboración discursiva. (MEN, 1998, pág. 58)

Adicionalmente, Perkins, en el eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento en el documento, establece la importancia de una “cultura del pensamiento”. Es decir, él plantea que en el aula se le debe dar sentido a palabras que se refieren a procesos de pensamiento como describir, sustentar, sintetizar, argumentar... y su uso sistemático tiene implicaciones en el desarrollo cognitivo, lo cual “mejora notablemente los procesos de uso del lenguaje y a la vez desarrolla el pensamiento metacognitivo, en el sentido de controlar el uso del lenguaje tanto a nivel oral como escrito”.

A lo que atañe a este documento político, Castellà, y Vilà (2005) lo complementan al manifestar que en la práctica discursiva oral formal -hace referencia a los géneros discursivos secundarios o intermedios y debe abarcar, sobre todo, la educación secundaria, porque estas formas son las que requieren una elaboración más compleja y más alejada de los usos lingüísticos coloquiales que los estudiantes ya suelen dominar- existe una relación entre la cognición y la metacognición. Así se menciona en la siguiente cita:

La mejora de la oralidad de nuestros alumnos, tanto en lo que respecta a la producción, llegará de la mano de prácticas culturales reflexivas que le ayuden a crecer y a desarrollar las capacidades cognitivas, discursivas y estratégicas para comunicarse en toda clase de contextos, sobre todo los que requieren una oralidad más especializada y formal (Castellà y Vilà, 2005, p. 12).

En resumen, *Los Lineamientos Curriculares* esbozan unas directrices a tener en cuenta en las instituciones educativas con relación a la interacción oral como lo es la labor importante de vincular en el currículo el desarrollo de la lengua oral.

Teniendo en cuenta los *lineamientos*, Castellà y Vilà, se desprende que en nuestra sociedad es indispensable que los individuos sean competentes en el desarrollo de esta habilidad comunicativa, la oralidad, para que los individuos se puedan desenvolver en diversos ámbitos distintos al cotidiano. Por lo tanto, resulta importante que en la escuela se trabaje sistemáticamente la oralidad para que los educandos adquirirán destrezas para interactuar en situaciones formales.

Estándares básicos (2003)

En los *Estándares Básicos de Competencias* se advierte que es “una guía de lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden” (MEN, 2003) Es decir, con

relación a la competencia comunicativa, el MEN se pronuncia sobre la concepción y la didáctica de la oralidad.

Respecto a la concepción, en los *Estándares Básicos* se muestra un interés para que las instituciones promuevan el discurso oral en sus aulas, específicamente lo referido a la manifestación lingüística verbal debido a que es una habilidad cuya función social posibilita que:

[...] los sujetos accedan a todos los ámbitos de la vida social y cultural, por lo que la comunicación oral resulta ser el sustento de los lazos sociales, con el fin de intercambiar significados, establecer acuerdos, sustentar puntos de vista, dirimir diferencias, relatar acontecimientos, describir objetos [...] interpretar lo que otros dicen y; usarlo de forma adecuada en diferentes contextos de comunicación” (MEN, 2003, pág. 19, 22)

Entorno al ámbito pedagógico, los *Estándares* plantean la necesidad de reconocer la situación comunicativa contextualizada para establecer una comunicación efectiva:

Así, la pedagogía de la lengua castellana centra su foco de atención e interés en el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes, en el sentido de que estén en condiciones de identificar el contexto de comunicación en el que se encuentran y, en consecuencia, saber cuándo hablar, sobre qué, de qué manera hacerlo, cómo reconocer las intenciones que subyacen a todo discurso, cómo hacer evidentes los aspectos conflictivos de la comunicación, en fin, cómo actuar sobre el mundo e interactuar con los demás a partir de la lengua y, desde luego, del lenguaje. (MEN, 2003, pág. 25).

En este sentido, Vilà (2005) converge, con este documento, al manifestar que se debe promover la producción de discursos más elaborados y especializados a partir de un control sobre el qué y el cómo se dice dentro del contexto comunicativo, con la planificación progresiva del discurso y las estrategias para captar la atención de los oyentes, asumir las características propias de un proceso dialógico; es decir, una construcción con procesos de cooperación y negociación permanente que permite la elaboración conjunta, en tiempo real, de un contenido, una situación y una relación en interacción con el otro y el desarrollo de la escucha, habilidad que permite brindar un espacio al otro, seguir un proceso de inferencia, selección e interpretación, dando indicios de su atención e interés.

Por otra parte, en lo didáctico, los *Estándares Básicos* apuntan por la inclusión de estrategias que se deben tener en cuenta para promover situaciones de aprendizaje inscritas en el lenguaje verbal. Así observa en la siguiente cita.

[...] experiencias significativas para los estudiantes en las que se promueva la exploración y el uso de las diferentes manifestaciones del lenguaje verbales y no verbales, de tal forma que las asuman e incorporen, de manera consciente, intencional y creativa, en sus interacciones cotidianas y con diferentes fines: descriptivos, informativos, propositivos, expresivos, recreativos, argumentativos, entre otros. (MEN, 2003, pág. 28)

Por otra parte, en los *Estándares Básicos* (MEN) se enfatiza en la urgencia de fomentar la producción de textos argumentativos orales argumentativos en el aula con el objetivo de formar estudiantes críticos.

En síntesis, los *Estándares Básicos* muestran lo primordial que resulta la oralidad en todos los ámbitos: personal, familiar, social. Además, la denomina como una competencia a incrementar en los escolares. En cuanto, a Vilá subraya que se debe priorizar la lengua oral formal, debido a qué es aquí donde se manifiestan carencias.

Referentes para la didáctica (2011)

En este documento se presenta algunas herramientas orientadas a la transformación de las prácticas pedagógicas. En primer lugar, aparece en la portada el lema “Herramienta para la vida: hablar, leer y escribir para comprender el mundo” donde se hace mención a la oralidad, equiparándola en importancia con las otras habilidades comunicativas. Adicionalmente, en los *Referentes* se mencionan dos aspectos: la concepción y la didáctica de la oralidad.

Acerca de la concepción de la oralidad, *Los Referentes para la didáctica*, tercer ciclo, la define como:

un proceso en el que a través del significado que encierran las palabras, los gestos, los movimientos, las expresiones gráficas y los enunciados, logramos establecer relaciones con los demás, aprendemos sobre diferentes aspectos sociales y escolares, nos incorporamos a una cultura determinada y nos construimos permanentemente. (MEN, 2010-2011, pág.22)

Así mismo, los *Referentes* muestra la repercusión que tendría el desarrollo de la oralidad en procesos de interacción y aprendizaje:

En este sentido hacemos una invitación a pensar sobre las maneras en que podría desarrollarse la oralidad en las diferentes áreas del conocimiento, partiendo de reconocer que a través de ella podemos propiciar intercambios productivos en la observación de situaciones específicas, en el análisis de procesos, en la exposición e ideas, en la construcción de conceptos y en la argumentación de las posiciones que asumen los estudiantes, entre otras. (MEN, 2010-2011, pág.22)

Y ahora, en la didáctica, los *Referentes* sugieren para promover el discurso oral las siguientes estrategias para implementar en las clases con los estudiantes:

“Algunas de estas estrategias pueden ser: el diálogo; los procesos de participación haciendo énfasis en el respeto de los turnos, el uso de la palabra y las formas de expresión; las actividades alrededor del recuento y análisis de la aplicación de los aprendizajes en los contextos; los ejercicios para retomar las vivencias, inquietudes y expectativas de los estudiantes; los momentos de reflexión, análisis y planteamiento de hipótesis entre los alumnos, etc. (MEN, 2003, pág. 35, 36)

Con base en lo anterior, y planteando la lengua oral como un discurso producto de saberes, elaboración, evolución y conocimientos previos, se ha resaltado la importancia de consolidar esta modalidad en el aula, puesto que se pretende que los estudiantes apropien, conozcan, recreen y usen la lengua oral de una manera contextualizada, favoreciendo así el desarrollo personal y permitiendo una estructuración cognitiva y social.

En este punto es importante reconocer que en esta revisión a las políticas educativas y a algunos teóricos se enfatizó en la producción del discurso oral, en especial el formal, el cual corresponde al ámbito académico.

Resultados

En un primer momento, es importante afirmar que, en Colombia, el sistema educativo ha sufrido transformaciones y, como lo menciona Rodrigo, se ha institucionalizado el modelo constructivista (1997, p. 46); no obstante, en nuestra escuela colombiana se continúa con una perspectiva tradicional.

Aquí cobra importancia la concepción de la oralidad por parte del docente. Es decir, donde el docente habla la gran mayor parte del tiempo y le da poco espacio a la participación al estudiante (interacción en sentido unidireccional); donde el docente cree que la oralidad en el aula es suficiente con el sondeo de los conocimientos previos, las preguntas para evaluar, los diálogos entre él y sus estudiantes de los conocimientos adquiridos (Cfr. Vilá, 2005, p 112).

Esto advierte que la oralidad está relegada, cuando debe proclamarse una interacción bidireccional que rompería con las clases tradicionales tediosas que olvidan el uso de la lengua. Al involucrarla en el aula desde esta dimensión, donde todos participan, se transformarían en clases atractivas y pertinentes.

Sin embargo, en la escuela no hay un compromiso en relación con la puesta en marcha de esta habilidad comunicativa. A pesar de que las políticas educativas hagan mención de su relevancia y enfatizan que concierne a todas las áreas, se evidencia desinterés y apatía.

Al respecto Vilá dice que “[...] cuando desde el exterior se prescribe un cambio del sistema educativo que exige un cambio de creencias del profesor, es lógico que éste presente resistencia ante lo que es nuevo” (2005, p. 99). Una de las razones de esta situación es la formación académica tradicional recibida por el docente, un paradigma difícil de cambiar.

Es necesario que, desde un compromiso personal, por parte del docente, sea él quien determine una permanente actualización en su formación académica. Por ejemplo, en las instituciones educativas se ofrecen capacitaciones con el fin de dar herramientas para renovar el ejercicio de la enseñanza- aprendizaje, pero son pocos los interesados.

Sin embargo, asumir el reto de cambiar el paradigma tradicional y concebir el uso de la lengua oral diferente a la lectura en voz alta debería ser una responsabilidad no sólo de los docentes de la asignatura de lengua castellana, sino de todos aquellos que se encargan de la enseñanza de las distintas disciplinas que conforman el currículo.

La gran mayoría de los educadores señalan las deficiencias que presentan los estudiantes a la hora de expresarse, pero no lo asumen como parte de su quehacer. Enseñar el uso de la lengua oral es una labor de todos y desde el aula de clase se debe trabajar aprovechando cualquier práctica comunicativa oral.

Por lo que respecta a la cognición, no se puede pretender que los educandos acrecienten procesos cognitivos implicados en la oralidad como la abstracción, el análisis, la síntesis, la inferencia, la inducción, la deducción, la comparación, la asociación si no se trabaja sistemáticamente o se soslaya.

En la gran mayoría de los casos, los educadores obvian la oralidad en sus clases, argumentando como causas el elevado número de estudiantes y los solapamientos que se presentan por la falta de respeto a la hora de intervención de los compañeros. Y los pocos docentes que la incorporan en su práctica pedagógica, no lo hacen de manera constante a excepción de los docentes de lengua extranjera quienes trabajan, según el modelo de Hymes,

el *Speaking*.

Respecto a la didáctica, ésta se relaciona con el diseño de la planeación curricular y la manera cómo el docente la asume en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se requiere que los educadores adapten o adicionen al currículo estrategias didácticas para mejorar esta competencia en los educandos y darles herramientas para que se puedan desenvolver en otros ámbitos distintos al escolar.

Conclusiones

Recapitulando lo expresado en este artículo sobre el tópico del discurso oral y sus tres categorías: la concepción, lo cognitivo y lo didáctico llegamos a:

En cuanto a la concepción de la oralidad:

- Del ejercicio de revisión de las concepciones realizada a las políticas públicas de educación y al análisis de la implementación del discurso oral subyacen varias inferencias. La primera, las políticas públicas frente a la modalidad oral reconocen la gran importancia de impulsar activa y sistemáticamente su aplicación en el aula, puesto que se desarrolla en los estudiantes procesos cognitivos, sociales y culturales. Sin embargo, la oralidad se ve subsidiaria de las otras competencias y no tiene autonomía. Por ejemplo, la oralidad usualmente se apoya en lo escrito. Segundo, hay que tener en cuenta que en muchos casos los docentes desconocen las políticas públicas educativas o las mal interpretan. Es decir, que se requiere trabajar en las concepciones de los docentes para crear conciencia de la valía de la oralidad.
- El Ministerio de Educación Nacional de Colombia evalúa anualmente a través de las *Pruebas Saber* en 3º, 5º, 7º, 9º y 11º competencias relacionadas con la lectura y la escritura. Es así, como en los últimos años, se publican *Orientaciones Pedagógicas de Lenguaje* para brindar una herramienta didáctica a los docentes y mejorar los resultados. Esta es otra de las razones por la que los docentes se inscriben en esta ruta y dejen confinada la oralidad.
- Además de los documentos políticos tratados en este artículo, es importante resaltar que existe el decreto 133 del 2006, por medio del cual se busca fomentar los procesos de lectura, escritura y oralidad. Pero desafortunadamente, en la práctica, la oralidad se excluye del cronograma de actividades programas en las instituciones debido a los inconvenientes internos que subyacen en las instituciones para su aplicación.

En lo referido a la cognición:

- Surge la necesidad de trabajar el discurso oral de manera interdisciplinaria a través de proyectos que afiancen, incentiven y cualifiquen la competencia comunicativa de los estudiantes.
- Es relevante considerar que el discurso oral requiere adecuar procesos metacognitivos para desarrollarlo.

- La categoría de lengua oral formal no está concebida, explícitamente, en los *Lineamientos* ni en los *Estandares*. En cambio, en los Referentes se habla en primer lugar sobre la educación formal y posteriormente del desarrollo de competencias como la textual (MEN, 2011) “entendida como la capacidad de organizar y producir enunciados según reglas estructurales del lenguaje, y pertinencia a un tipo particular de texto “ y la pragmática, “entendida como la capacidad de reconocer las intenciones de los actores en actos comunicativos particulares, y las variables del contexto que determinan la comunicación”.
- Los documentos políticos enuncian las habilidades comunicativas (leer, escribir, hablar y escuchar) pero desarrollan más los procesos relacionados con la lectura y la escritura y enfatizan en sus fases.

En el caso de la didáctica: son los *Referentes* los que dan más luces en este aspecto, los *Estándares* se ocupan de orientar en términos de los parámetros a evaluar.

- La Modalidad oral es parte imprescindible en la cualificación de la competencia comunicativa, por tanto, debe ser implementada de manera contundente y sistemática en el proceso enseñanza – aprendizaje de la escuela, a través de un currículo integrado que la fundamente.
- Existen múltiples posibilidades y estrategias, que se sugiere desde los estándares la utilización de experiencias significativas, que incentivan la participación activa de los docentes y los estudiantes.

Referencias bibliográficas

- Araque, P., Parra, M. (2009). La oralidad en el aula. Bogotá: Pontificia universidad Javeriana. obtenido de:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/403/1/edu32.pdf>
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2002). “Las cosas del decir”. Manual de Análisis del Discurso. Barcelona: Ariel.
- González, L., Perafán, J. (2009) La palabra oral circulando en el aula. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. obtenido de:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/403/1/edu32.pdf>
- Gutiérrez, M. (2014) “Concepciones y practicas sobre la oralidad en la educación media colombiana” Primera edición, 2014. Editorial Doctorado Interinstitucional. U. Distrital Francisco José de Caldas.
- Hallyday, M. (1979) El lenguaje como semiótica social. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hymes, D. (1971) “La competencia y el desempeño en la teoría lingüística” Adquisición de idiomas: Modelos y métodos. Ed. Huxley y E. Ingram. Nueva York: Academic Press. 3-23.
- Lomas, C. (1993) El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. Ediciones Paidós. Buenos Aires.
- Martínez, M. “Análisis del discurso y práctica pedagógica” Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey, núm. 11, 2001, pp. 243-246 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Monterrey, México.

- Pérez, M. (2009) Conversar y Argumentar en la Educación inicial condiciones de la vida social y ciudadana. Pontificia Universidad Javeriana.
- (1998). Obtenido de Lineamientos curriculares. Ministerio de Educación Nacional: www.mineduacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf
- (2003). Obtenido de Estandares Básicos de Aprendizaje: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf1.pdf
- (2010- 2011). Obtenido de Referentes para la didáctica del lenguaje en el tercer ciclo: http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/escuela_ciudad_escuela/lectura/modulos_cerlac/ciclo_3_cerlac.pdf
- Núñez, M. Espejos y ventanas: Dimensiones de la oralidad en el ámbito educativo. Enunciación Vol. 16, No. 1/ enero junio de 2011 Bogotá, Colombia. pp. 43-57.
- Rodrigo López María José(coord.), Rodrigo, María José y Arnay, J (comps). La construcción del conocimiento escolar. Barcelona Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica, 1997.
- Vila, I, Ballesteros, C., Castellá J.M., Cros, Grau, M., Palou, J. A. (2005) El discurso oral formal. Contenidos de aprendizaje y secuencias didácticas. Barcelona. Edit. Grao